



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/HRC/4/NGO/148  
13 de marzo de 2007

ESPAÑOL SOLAMENTE

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Cuarto período de sesiones  
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA  
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Exposición escrita\* presentada por Nord Sud XXI, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[12 de marzo de 2007]

---

\* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

### **Guinea Ecuatorial: presos políticos**

El ejercicio de las libertades políticas y el derecho de los ecuatoguineanos a participar en el gobierno de su país o a acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas continúan representando aspectos cruciales en los que el régimen que gobierna Guinea Ecuatorial desde agosto de 1979 se muestra más represivo e intransigente.

Con una población total en torno al medio millón de personas solamente, en las distintas cárceles de Guinea Ecuatorial había, hasta finales de 2006, cerca de un centenar de presos políticos. Algunos de ellos, detenidos clandestinamente, son anónimos. La gran mayoría de ellos han sido acusados en su momento de intento de golpe de estado, casi todos han padecido severas torturas y han sido juzgados y condenados por tribunales militares en procesos carentes de garantías, buena parte de los cuales tuvieron lugar a puerta cerrada, con total ausencia de pruebas e ignorándose en todos los casos las torturas infringidas a los detenidos. Otros de los detenidos permanecen en prisión de manera ilegal, llevan meses, años en algunos casos, sin que se haya formulado contra ellos cargo alguno. Todos tienen un denominador común: pesa sobre ellos la acusación de “haber llevado a cabo actividades políticas”.

En el proceso de mayo-junio de 2004, que tuvo lugar en el cine Marfil de Malabo, fueron juzgadas 144 personas por un supuesto intento de golpe de estado. En realidad, se quería impedir el crecimiento en la región de Mongomo del partido político no legalizado Fuerza Demócrata Republicana (FDR). De paso, se intentó implicar en el supuesto "golpe" a la formación política Convergencia Para la Democracia Social (CPDS), cuyo secretario general, Plácido Micó, fue juzgado y condenado a catorce años y tres meses de cárcel, de los que cumplió trece meses. De estas 144 personas, siguen en prisión las siguientes:

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| 01.- Felipe Ondó Obiang,     | Penal de Evinayong |
| 02.- Guillermo Nguema Elá,   | Black Beach.       |
| 04.- Juan Owono Obiang,      | Black Beach.       |
| 05.- Patricio Ndong Bee,     | Black Beach.       |
| 06.- Ángel Owono Akumu,      | Black Beach.       |
| 07.- Donato Ondó Ondó,       | Black Beach.       |
| 08.- Pablo Nguema Mba,       | Black Beach.       |
| 09.- Norberto Evuna Micó,    | Black Beach.       |
| 10.- Antonio Owono Ondó,     | Black Beach.       |
| 11.- Primo Michá Obiang,     | Black Beach.       |
| 12.- Mariano Ncogo Sima,     | Black Beach.       |
| 13.- Santiago Ntutumu Ndong, | Black Beach.       |

Tras la huida a Camerún del teniente coronel y habilitado de las Fuerzas Armadas en Bata, Cipriano Nguema Mba, acusado de conspiración contra el régimen, se desencadenó desde el 06/12/2003 en la Región Continental del país una oleada masiva de detenciones que

superaron ampliamente el centenar de personas, juzgadas en Bata a puerta cerrada a partir del 17/02/2004. De aquellos condenados permanecen en prisión, todos en Black Beach:

- 14.- Feliciano Micó Bibang
- 15.- Alfonso Milam Ngema.
- 16.- Juan Ndong Mba.
- 17.- Daniel Obama Obiang
- 18.- Diosdado Ncoha Azumu
- 19.- Daniel Mba Ondó, *capitán*
- 20.- Benjamín Mañe Mba
- 21.- Jesús Aba Ondó
- 22.- Félix Nsue Mba, *sobrino de Cipriano*
- 23.- Salvador Ondo Nguema
- 24.- Jesús Tomás Abeso
- 25.- Germán Mba Mba, *sobrino de Cipriano*
- 26.- Luis Ntutumu Obiang, *alias Berni*
- 27.- Felipe Ndong Mia
- 28.- José Antonio Mba Nguema.
- 29.- Simón Ocue Nguema
- 30.- Antonio Obama Biyogo
- 31.- Afrodisio Mba Ndong
- 32.- Miguel Asú Mese
- 33.- Juan Mba Nguema
- 34.- Francisco Edú Michá
- 35.- Diego Ekua Obiang, *sobrino de Ndong Ona*
- 36.- Marcelino Oná Ntutumu
- 37.- Felix Ntutumu Abeso
- y 38.- Fernando Obama Nsue, *alias Ferdinand*

Otra oleada de detenciones intervino a partir de octubre 2004, también superior al centenar de personas, acusadas de inteligencia con el ex-teniente coronel y ex-habilitado de las Fuerzas Armadas Cipriano Nguema Mba huido al exterior. Estos fueron juzgados a puerta cerrada en septiembre de 2005. De entre los condenados en ese "juicio" permanecen en la cárcel, todos en Black Beach:

- 39.- Francisco Mba Mendama, *alias Efe Pulé.*
- 40.- Victoriano Elá Nsang, *alias Comisario X.*
- 41.- Victoriano Nconi Ngono
- 42.- Valentín Ncoha Ondó
- 43.- Domingo Micha Mba.
- 44.- Bernardino Ondó Abaga.
- 45.- Ambrosio Esono Ntutumu.
- 46.- Bernabé Nvé Ndong
- 47.- Eloy Abaga Ndong
- y 48.- un detenido que se apoda *Chelin.*

En ese mismo juicio fue condenado un grupo de prisioneros (cuatro) secuestrados en los países del entorno (Benin y Nigeria) en 2004 y 2005. No pudo comprobarse si estos detenidos comparecieron, o no, ante el tribunal. Nos referiremos más adelante a su caso.

El 23 de octubre de 2003 fue detenido de nuevo el sacerdote de la iglesia de los Serafines y los Querubines, Bienvenido Samba Momersori, antiguo condenado a muerte en 1998 y agraciado, por actividades en relación con el Movimiento de Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB). En ningún momento se ha formulado cargo alguno contra él.

49.- Bienvenido Samba Momersori, penal de Evinayong

Un grupo de cinco personas fue detenido en la isla de Corisco en mayo de 2004, acusados de asalto a la isla de Corisco, sin armas ni formación militar. Fueron juzgados por un Tribunal Militar en Bata en diciembre de 2004 que los condenó a todos a más de veinte años de cárcel. Cuatro de ellos han salido de prisión en junio 2006 pagando una fianza al Inspector General de las Fuerzas Armadas, general Joaquín Ndong. El quinto permanece en la cárcel de Bata. Su nombre es:

50.- Antonio Mba Ndong

El 14 de junio de 2004 las autoridades gabonesas entregaron, en contra de todas las leyes internacionales, al gobierno de Malabo a cinco ecuatoguineanos residentes en aquel país, acusados de haber participado en el intento de asalto a la isla de Corisco sin armas en mayo de 2004. Cuatro de ellos permanecen en prisión a día de hoy. Son:

51.- Jesus Michá Michá.

52.- Carmelo Ncogo Mitogo.

53.- Juan María Itutu Méndez.

54.- Juan Bestue Santander.

En enero de 2005 fue secuestrado en Benin y trasladado a la cárcel de Black Beach el ex-comandante de la marina y refugiado Juan Ondó Abaga.

A mediados de mayo de 2005 fueron capturados en Nigeria y trasladados a la cárcel de Black Beach, en Malabo Florencio Elá Bibang, ex-teniente coronel del ejército huido del país, Antimo Edú Nchama y Felipe Esono Ntutumu

Los cuatro detenidos fueron "juzgados in absentia" por el Tribunal Militar de Bata el 7 de septiembre de 2005. El 23 de septiembre Amnistía Internacional publicó una nota en la que consideraba "desaparecidos" a estos cuatro detenidos:

55.- Juan Ondó Abaga.

56.- Antimo Edú Nchama.

57.- Florencio Elá Bibang

58.- Felipe Esono Ntutumu.

A comienzos de 2006 fue detenido el ex-general de las fuerzas armadas Agustín Ndong Oná primo carnal del presidente Obiang. A fecha de hoy continua encarcelado en la prisión de Bata sin que se hayan formulado acusaciones contra él.

59.- Agustín Ndong Oná.

El pasado ocho de octubre fueron detenidas en la ciudad de Bata siete personas por supuesta militancia en el ilegalizado Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial, cuatro de cuyos nombres conocemos:

60.- Filemón Ondó.

61.- Florencio Ondó.

62.- Basilio Mayé.

63.- José Antonio Nguema.

Por todas estas razones estimamos absolutamente indispensable que la Comunidad Internacional y este mismo Consejo de derechos humanos vuelvan a interesarse de cerca por lo que ocurre en Guinea Ecuatorial designando a un Experto Independiente que se encargaría de proporcionar al gobierno la asistencia técnica necesaria para que se establezcan los mecanismos que permitan la organización de unas elecciones transparentes y propicien una alternancia pacífica en el poder en este país.

-----